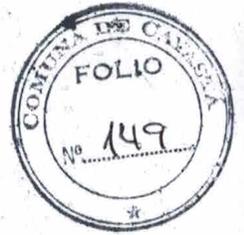




COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



ORDENANZA N° 529/2020

CAYASTÁ, 24 de noviembre de 2020.-

VISTO:

La ley 2439 artículos 45 y 65 y la ordenanza 523/2020 por la cual se crea "PRIMER TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PROPIA".-

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma se crea el programa social de acceso a terrenos para la construcción de vivienda, el cual responde a la necesidad social que se viene generando en nuestra localidad.

Que existen gran cantidad de familias que poseen trabajos informales y que por ello no pueden acceder al mercado crediticio para la compra de inmuebles.

Que se llevó a cabo la inscripción, el proceso de selección de admitidos por lo cual se procederá a sortear los titulares y suplentes de acuerdo a la ordenanza respectiva.

Que luego los sorteos deberán notificarse a los beneficiarios para suscribir los contratos de compraventa.

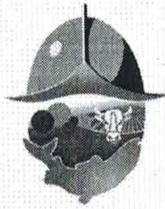
POR ELLO,

LA COMISION COMUNAL DE CAYASTÁ SANCIONA Y PROMULGA LA

SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Procédase a la publicación del listado definitivo de los admitidos para el sorteo de los titulares y suplentes.

ARTÍCULO 2º: Fíjese como fecha de sorteo el día 27/11/2020 a las 9hs. el cual se realizará en las instalaciones de la Comuna con la presencia de los miembros comunales.



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



ARTÍCULO 3º: Autorícese Presidente Comunal, Sra. María Verónica DEVIA, a suscribir los boletos de compraventa de los inmuebles, de acuerdo en lo previsto en la Ley 2439 y Ordenanza 523/2020.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, dese a conocer, cúmplase, regístrese y archívese.-


CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ
D.N.I. 10.987.362
TESORERO
COMUNA DE CAYASTA




María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ


NELDA ESTER PADRÓ
D.N.I. 16.400.212
1er. VOCAL
COMUNA DE CAYASTA


Edgardo M. BERLI
DNI: 25.049.909
Vice Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ